

SUBSIDIO DEL COMERCIO DE ESPAÑA,  
establecido por S. M. en Real orden de 16 de Fe-  
brero de 1824, aumentado por otra de 31 de Di-  
ciembre de 1829, y recargo sobre el mismo apro-  
bado en la de 22 de Noviembre de 1831.

Núm. 65.

Ha entregado la Ciudad de Lorca *pl. mano del Sr.*  
D. Pedro Morilla *Notario*, la cantidad de seis mil  
*quinientos sesenta y dos rs. tres y siete mrs.*

que le han correspondido en la dicha contribucion del Subsidio por  
el *tercer* trimestre del corriente  
año *1833* Y para que le sirva de resguar-  
do y obre los efectos conducentes, firmo el presente, como Tesorero  
de la citada contribucion de esta Provincia.

Murcia 16 de Julio de 1833

José Palarea

Son Rs. vn. *6562* *17* mrs.

*Sentado al folio. 103*

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Admi-  
nistrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia  
*veinte y cinco de Mayo* de mil ochocientos treinta y tres.

Son *7094* rs. *28* mrs.

Juan José Villanar

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

*Ciudad*  
*[Signature]*

Sd. en la Cont.<sup>a</sup> de Prov.<sup>a</sup>

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor.<sup>a</sup> de Prov.<sup>a</sup>

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

